



SESION ORDINARIA N° 55

En Loncoche, a ocho días del mes de Junio del año dos mil diez, siendo las nueve horas, cuarenta y tres minutos, en la sala de reuniones de la Biblioteca Municipal, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, en ausencia del Sr. Alcalde abre, en el Nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Ordinaria N° 55, con la asistencia de los Sres. Concejales, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Lectura y Aprobación de Actas.
2. Correspondencia.
3. Adoptar acuerdo sobre aprobación de Adquisiciones de Bienes por Orden de Compra Directa de Emergencia.
4. Adoptar acuerdo sobre aprobación de Subvenciones Municipales para el Wetripantu.
5. Adoptar acuerdo sobre aprobación Modificación de Subvención Municipal otorgada a la Junta de Vecinos de Nanchahue, de Unidad Vecinal N° 11.
6. Adoptar acuerdo sobre aprobación de Aporte de un 10% para el Proyecto IRAL 1° Cuota "Mejoramiento Cementerio Municipal Loncoche".
7. Invitación al Sr. Secretario Regional Ministerial de Transporte Público y Telecomunicaciones.
8. Varios.
9. Cuenta Alcalde.

DESARROLLO:

1. Lectura y Aprobación de Acta.

- 1.1. Leída y Aprobada sin observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 54, celebrada el día 25 de Mayo del 2010.
- 1.2. Leída y Aprobada sin Observaciones, el Acta correspondiente a la Sesión Extra Ordinaria N° 21, celebrada el día 28 de Mayo del 2010.

2. Correspondencia.

2.1. Correspondencia Despachada:

- 2.1.1. Ord. N° 109 de fecha 10.06.2010, de Alcalde Subrogante, que solicita al Director de Obras Municipales (s), un informe atinente a la construcción de una Oficina, a ubicar en calle Arturo Prat / Pedro de Valdivia.
- 2.1.2. Ord. N° 110 de fecha 10.06.2010, de Alcalde Subrogante, que solicita al Encargado de Rentas y Patentes, un informe respecto a la solicitud de Patente de don Arnoldo Ulloa Aravena.
- 2.1.3. Ord. N° 111 de fecha 10.06.2010, de Alcalde Subrogante, que solicita al Encargado de Rentas y Patentes, un informe respecto a la solicitud de Patente de la Sra. Karen Alejandra Campos Escalona.
- 2.1.4. Ord. N° 112 de fecha 10.06.2010, de Alcalde Subrogante, que solicita al Inspector Municipal, fiscalizar denuncia efectuada por la Sra. Nérida Norambuena Cocio, del Sector Chanlelfu, camino Loncoche- Calafquén.

2.2. Correspondencia Recibida:

- 2.2.1. Ord. N° 27 de fecha 01.04.2010, del Director de Obras Municipales(S), que informa Números de Permisos de Construcción, Subdivisiones y Loteos aprobados, dando cumplimiento a la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en su artículo 116, inciso Octavo.
- 2.2.2. Ord. N° 34-A de fecha 03.05.2010, del Director de Obras Municipales (S), que informa Números de Permisos de Construcción, Subdivisiones y Loteos aprobados, dando cumplimiento a la Ley General de Urbanismo Y Construcciones, en su artículo 116, inciso Octavo.
- 2.2.3. Ord. N° 119 de fecha 24.05.2010, de la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita incorporar en Tabla, acuerdo de Concejo para construir Oficina Cementerio de Loncoche, en el Bien Nacional de uso Público.
- 2.2.4. Nota de despedida y Agradecimientos de fecha 28.05.2010, de la Ex Directora Regional de Fundación Integra, Sra. Olga Muñoz Marchant.
- 2.2.5. Solicitud s/n para funcionamiento de Patente de Alcohol de fecha 28.05.2010, de don Arnoldo Ulloa Aravena.
- 2.2.6. Ord. N° 164 de fecha 28.05.2010, de la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa como positivo la solicitud de Modificación de la Subvención municipal otorgada a la Junta de Vecinos de Nanchahue, de la Unidad Vecinal N° 11.
- 2.2.7. Ord. N° 122 de fecha 27.05.2010, de la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que remite documentación referida a Licitaciones, Contrataciones de Personal de la Municipalidad de Loncoche y Servicios Traspasados.
- 2.2.8. Ord. N° 123 de fecha 31.05.2010, de la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que informa presentación de recorridos elaborados por su unidad, en el marco del Programa a Subsidios al Transporte Regional en zonas aisladas.
- 2.2.9. Ord. N° 126 de fecha 31.05.2010, de la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que adjunta informe sobre consultas realizadas por los interesados en postular a la Licitación Pública de la Obra "Mejoramiento y Normalización Escuela Alborada, Loncoche."
- 2.2.10. Ord. N° 127 de fecha 31.05.2010, de la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que adjunta Listado de la Cartera de Proyectos 2011, que desarrollará durante el año 2010.
- 2.2.11. Ord. N° 129 de fecha 01.06.2010, de la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que envía informe del Encargado de Adquisiciones don Juan Carlos Gutiérrez, de las Licitaciones adjudicadas entre el 24.05.2010 al 30.05.2010, con su respaldo.

- 2.2.12. Ord. N° 89 de fecha 31.05.2010, del Jefe de Administración y Finanzas, que informa respuesta a Ord. N° 85, sobre ordenamiento de la Bodega Municipal.
- 2.2.13. Ord. N° 21 de fecha 01.06.2010, de la Sra. Coordinadora Comunal CONACE - Previene, que solicita exponer ante el Honorable Concejo, los Objetivos y Coberturas del Programa CONACE- Previene en tu Comuna, año 2010.
- 2.2.14. Ord N° 132 de fecha 04.06.2010, de la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita incorporar en Tabla, la Aprobación de la Adquisición de Bienes por Orden de Compra Directa de Emergencia.
- 2.2.15. Ord. N° 37 de fecha 20.05.2010, del Director de Obras Municipales(S), que envía informe de la Construcción del Puente Los Mellizos I.
- 2.2.16. Ord. N° 188 de fecha 03.06.2010, de la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que informa como positivo la modificación de la Subvención Municipal otorgada para al Club del Adulto Mayor Chan Chan "Los Copihuitos".
- 2.2.17. Solicitud s/n de fecha 03.06.2010, de la Sra. Karen Alejandra Campos Escalona, quien solicita el traslado de su Minimercado.
- 2.2.18. Denuncia s/n de fecha 04.06.2010, de la Sra. Nélide Norambuena Cocio, por venta clandestina de alcohol en el sector de Chanlelfu.
- 2.2.19. Ord. N° 197 de fecha 07.06.2010, del Jefe del Departamento de Tránsito y Transporte Público, que envía antecedentes solicitados según el Ord. N° 106.
- 2.2.20. Ord. N° 10 de fecha 07.06.2010, de la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita incorporar en Tabla, la Aprobación de Funciones del equipo de Apoyo, registro y Sistematización PLADECO 2010-2015.

2.3. Análisis de la correspondencia y acuerdos al respecto:

- 2.3.1. Del Ord. N° 119, de la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, se deriva a la Dirección de Obras Municipales, para su Informe.
- 2.3.2. De la Solicitud s/n de don Arnoldo Ulloa Aravena, se deriva al Encargado de Patentes, para su informe.
- 2.3.3. Del Ord. N° 122, de la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, requieren copia todos los Sres. Concejales, dejándose establecido que la Ley contempla enviar al Concejo, las Adjudicaciones de las Licitaciones Públicas.
- 2.3.4. Del Ord. N° 123 de la Sra. Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, solicitan copia los Concejales, don Ricardo Véjar Cortés, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.
- 2.3.5. Ord. N° 126 de la Sra. Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, solicita copia el Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.
- 2.3.6. Del Ord. N° 188 de la Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se incorpora en la próxima Tabla.
- 2.3.7. De la Solicitud s/n de la Sra. Karen Alejandra Campos Escalona, se deriva al Encargado de Rentas y Patentes, para su Informe.
- 2.3.8. De la Denuncia efectuada por la Sra. Nélide Norambuena Cocio, se deriva al Inspector Municipal para que corrobore éste problema y emita un informe al Concejo.

La Sra. Presidenta, solicita incorporar como punto N° 10, en la Tabla " Adoptar acuerdo sobre Aprobación de Funciones del Equipo de Apoyo, Registro y Sistematización PLADECO 2010-2015", siendo aprobado por unanimidad.

La Sra. Presidenta, a petición de la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, quien debe trasladarse al sector de Molco, solicita modificar el orden de la Tabla, siendo aprobado por unanimidad.

3. Adoptar acuerdo sobre aprobación de Adquisición de Bienes por Orden de Compra Directa de Emergencia.

Se incorpora a la mesa de sesiones, la Sra. Aletia Painemal Veloso, Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, quien solicita la aprobación para la adquisición de Equipamiento tales como Generadores Eléctricos, Motosierras, Motobombas Mangueras, Contenedores de Agua, Carpa de Campaña y Turbo Calefactor, los cuales fueron postulados ante el llamado que efectuó la Subdere, post terremoto, y tras su evaluación realizada por la Unidad Regional de ésta, a la solicitud de equipamiento requerido para Loncoche, se aprobó su financiamiento a través del Ministerio del Interior, por un monto de \$ 26.732.665 por vía Orden de Compra Directa por Emergencia, siendo aprobado por unanimidad.

4. Adoptar acuerdo sobre la aprobación de Funciones del Equipo, de Apoyo, Registro y Sistematización PLADECO 2010- 2015.

Se incorpora a la mesa de sesiones, la Sra. Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, quien plantea solicitar la aprobación de las funciones de los cuatro profesionales que integran su equipo de trabajo en el Apoyo, Registro y Sistematización del Plan de Desarrollo Comunal Loncoche 2010-2015.

El Concejal don Ricardo Véjar Cortés, plantea que estos Nombramientos deben ir a Contraloría e indica que la Normativa es muy antigua, porque siempre el Concejo debe aprobar los Objetivos y Funciones específicas de un Funcionario con Nombre y Apellido, en un contrato a Honorarios.

La Sra. Presidenta, plantea advertir una descoordinación entre los Departamentos y a lo cual le solicita al Sr. Administrador, considerar en tema de coordinación entre los Departamentos, situación que hace bastante tiempo lo está reiterando.

Ante la diversidad de opiniones referidas al tema la Sra. Presidenta, solicita a la Sra. Directora de la Secretaria Comunal de Planificación, efectúe los reparos pertinentes para aprobar como corresponde las Funciones de los contratos a Honorarios de los profesionales:

1. Bárbara Díaz Ochoa, Socióloga.
2. Natalí Jaramillo Molina, Trabajadora Social.
3. Ingrid Salazar Vargas, Trabajadora Social.
4. Frankie Fernández Mercado, Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.

Ante la entrega por parte de la Sra. Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, de una copia de los Objetivos y Funciones de los Profesionales a contratar a Honorarios a los Sres. Concejales, se aprueba por unanimidad.

5. Adoptar acuerdo sobre aprobación Modificación de Subvención Municipal a la Junta de Vecinos de Nanchahue, de la Unidad Vecinal N°11.

Tras el informe presentado por la Sra. Sandra Granzotto Mardones, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que indica como positivo la modificación solicitada por la Junta de Vecinos de Nanchahue, de la Unidad Vecinal N° 11, para cancelar el aserreo de las maderas destinadas a la construcción de su Sede Comunitaria, se aprueba por unanimidad.

La Sra. Presidenta, solicita la autorización del Concejo para invitar a la Jefe del Departamento de Salud Municipal, siendo aprobada por unanimidad.

Se incorpora a la sesión el Sr. Alcalde, siendo las 11.18 horas.

6. Invitación a la Sra. Jefe del Departamento de Salud Municipal.

Se incorpora a la mesa de sesiones la Sra. Yennifer Silva Aguayo, Jefe del Departamento de Salud Municipal, quien informa venir a presentar al Honorable Concejo, el cuarto Doctor que trabajará en el Departamento y es don don Javier Andrés Paulos Montenegro, en un reemplazo por cuatro meses.

7. Adoptar acuerdo sobre aprobación de Aporte de un 10% para el Proyecto IRAL 1° Cuota "Mejoramiento Cementerio Municipal Loncoche."

Se incorpora a la mesa de sesiones la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, Sra. Aletia Painemal Veloso, quien informa que se requiere un aporte de un 10% para el Proyecto IRAL 1° Cuota "Mejoramiento Cementerio Municipal Loncoche", por un monto de \$ 900.000, lo que es aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente, solicita al Honorable Concejo, autorizar invitación al Director de Administración de Educación Municipal(S), don Oscar Villar Brevis, para que informe respecto del resultado del Instrumento de medición denominado Simce, siendo aprobado por unanimidad.

8. Invitación al Director de Administración de Educación Municipal (s).

Se incorpora a la mesa de sesiones, don Oscar Villar Brevis, Director de Administración de Educación Municipal (s), quien contextualiza la información en referencia a los resultados del Simce, que a su haber comenta, la comunidad sólo observa los números y tras éste, se esconde una serie de variables, que no condicen la realidad de los resultados y la preparación que los alumnos realmente tienen, para lo cual efectúa un análisis de inversión versus eficacia de las infinitas variables que se tienen en el proceso que significa éste instrumento, alude finalmente que Loncoche ocupa el sexto lugar en la Región, en el ámbito Municipal, pero que tras su propia estadística deja fuera a Melipeuco, estableciendo que su visión de éste instrumento, Loncoche ocupa el quinto lugar de la Región.

Tras un análisis de los Sres. Concejales, en donde se consideran puntos de vistas, como la desigualdad de las Escuelas, la marginalidad, vulnerabilidad, discriminación, clases sociales, apoyo y preocupación de los Padres y Apoderados, factores que influyen de una u otra manera en los niños.

El Sr. Presidente, agradece al Sr. Villar, su pro actividad de compartir con el Concejo, su metodología de la aplicación de los conocimientos del Instrumento Simce, dada la vulnerabilidad de las condiciones de los Alumnos y la comparación de las diversas Escuelas en condiciones desiguales y a su vez, presenta a la Srta. Claudia Saavedra Burgos, de profesión Psicóloga, quien postuló al Proyecto "Evaluación Sicométrica para niños con necesidades Educativas Especiales para diferentes Establecimientos Básicos Municipales de la Comuna de Loncoche" y que hoy, está cumpliendo las funciones de evaluación a 178 alumnos que han sido priorizados por las distintas Escuelas, a los cuales medirá su coeficiente intelectual.

La Concejala, Sra. Gilda Mendoza Vásquez, agradece el análisis que ha efectuado del Simce y, le solicita un informe Escuela por Escuela, para revisarlas en una reunión de Trabajo que solicitará como Presidenta de la Comisión de Educación, que incluya su Equipo y a su vez, plantee los conceptos y apreciaciones a considerar e incorporar en las políticas a adoptar, en el Padem

9. Adoptar acuerdo sobre aprobación de Subvenciones Municipales para el Wetripantu.

El Sr. Presidente, expone ante el Concejo a través de un Power Point, su proposición de otorgar una subvención Municipal a las diferentes Comunidades Indígenas que postularon y se encuentran con sus Personalidades Jurídicas vigentes, a lo cual tras un análisis efectuado por cada uno de los Sres. Concejales, se aprueba por unanimidad.

N°	COMUNIDADES INDIGENAS	Aprobada
1	Comunidad indígena Pérez Molfinqueo	150.000
2	Asociación Kompu Mapuche Newen Tuayin	200.000
3	Comunidad Indígena Manuel Marín	100.000
4	Comunidad Indígena Copihuelpe	100.000
5	Comunidad Indígena Huerquelelún	100.000
6	Comunidad Indígena Juan Collinao Mechahuala	100.000
7	Comunidad Indígena Domingo Colihueque Namoncura	100.000
8	Comunidad Indígena José María Colpihueque	100.000
9	Comunidad Indígena Huaqui	100.000
10	Asociación Indígena Caupolicán	250.000
11	Comunidad Indígena Manuel Antipán	150.000
12	Comunidad Indígena Juan Blas Aburto	100.000
13	Comunidad Indígena Norberto Millanao Catalán	100.000
14	Comunidad Indígena Norberto Lefipán	100.000
15	Comunidad Indígena Manuel Curallanca Curín	100.000
16	Comunidad Indígena Antonio Chepo	100.000
17	Comunidad Indígena Collimallín	100.000
18	Comunidad Indígena José María Caullán	100.000
19	Comunidad Indígena José Reinante	150.000
20	Comunidad Indígena Toribio Antilef	100.000
21	Comunidad Indígena Manuel Calfuala	100.000
	TOTAL	2.500.000

10. Cuenta Alcalde:

- 10.1. Informa invitar a don Matías Torres Manzano, para el 15.06.2010.
- 10.2. Informa haber recibido financiamiento en el Sistema de Protección Social Chile Solidario a "Habitabilidad 2010, Chile Solidario" un monto de \$ 35.946.000 y para "Autoconsumo 2010 Chile Solidario" un monto de \$ 11.700.000.
- 10.3. Informa haber estado en Gobierno Regional, con el Sr. Intendente por el estado actual del Camino El Donguil- Lau Lau, en que el municipio ha bacheado 150 camionadas de ripio habiendo sido éste entregado recientemente.
- 10.4. Informa que existen 2.500 cupos en la Región para pequeños Empresarios, Pymes y Empresas los cuales pueden contratar mano de Obra, en que se les paga el 50% del sueldo, beneficio que debe realizarse a través del SENCE.
- 10.5. Agradece, al Concejal don Juan Inzunza Córdova, por el artículo plasmado en el Diario comunal, sobre la Sra. María Luisa Leonides Magofke Jouannet, a lo cual, personalmente le entregó una copia al Sr. Intendente, agradeciéndole emocionado tan loable gesto.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, manifiesta su desencanto y guarda una sensación de amargura y tristeza por no habersele permitido hablar al Alcalde de Loncoche en la Iglesia, y darle en su despedida un reconocimiento y agradecimiento, tanto a la Sra. María Luisa Magofke Jouannet (QEPD), como a don Marcelo Fourcade Nambrard(QEPD), por lo que ellos significaron para ésta Comuna, solicita se escriba la vida y obra de lo que ésta Familia significó, en el crecimiento de la comuna, rindiéndoles un asertivo homenaje.

11. Invitación al Sr. Secretario Regional Ministerial de Transporte Público y Telecomunicaciones.

Se incorpora a la mesa de sesiones, don Luis Calderón Ramírez, Abogado quien plantea haber asumido la Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, el día 22.03.2010, con la finalidad de administrar una cartera, que es un desafío no menor con todas las dificultades que conlleva, su idea es sostener éste tipo de reuniones y conversaciones y luego corroborar en terreno las necesidades que tienen los municipios, en los diferentes temas, priorizando el ordenamiento del transporte público, que es una situación muy delicada porque en él, se debe mejorar la satisfacción de los usuarios en el tema.

El Sr. Presidente, tras agradecer su presencia en la sesión del Concejo, plantea tres temas:

- Funcionamiento del Rodoviario.
- Nuevo trazado de la Locomoción Colectiva.
- Subsidios del Transporte Rural.

Ofrecida la palabra, el Concejal don Ricardo Véjar Cortés, plantea su preocupación por el Rodoviario, que en él, están presente tanto el sector público como el privado y municipal, considerando de su mayor importancia efectuar una evaluación lo más completa posible, porque éste no está dando satisfacción a los usuarios; existe incomodidad; irregularidades, pudiendo revertirse la situación cumpliendo las normativas, sin entrar en conflicto.

La Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, en su reflexión relata desde su inicio la instalación del Rodoviario en Loncoche, su comienzo y la etapa en que hoy día se encuentra, indica como urgente una fiscalización, aplicar las normativas vigentes a las condiciones actuales que hoy tiene, el propietario cobra aranceles insostenibles para los propietarios de los Buses Rurales y por ello no pueden dar continuidad a sus recorridos.

El Concejal don Nelson Edgardo Fuentes Acuña, plantea que si el Rodoviario, no cumple con las Normativas vigentes, se debería clausurar.

El Secretario Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones, manifiesta que no se puede clausurar porque a partir de la aprobación por parte de la SEREMI en el año 2001, su uso es obligatorio y alude que por Resolución 32/2002, Loncoche debe ajustarse a ésta Normativa de carácter excepcional aún cuando ésta ciudad, tiene menos de 50.000 habitantes. Comenta no hacerse cargo de la mala gestión de la Administración anterior y manifiesta haber solicitado al Administrador del Terminal, todas las planillas diarias, horarios de salida y servicios de Lunes a Domingo y si no está físicamente en las mismas condiciones desde que se presentó su autorización y, él verá como normaliza la situación y, ofrece su apoyo para la elaboración de una Ordenanza para el funcionamiento del Rodoviario.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. Aprobar Adquisición de Bienes por Orden de Compra Directa por Emergencia, en un valor de 26.732.665. registrado en el punto 3, de la presente Acta.
2. Aprobar Subvenciones Municipales para el Wetripantu, registrado en el punto 9, de la presente Acta.
3. Aprobar Modificación de Subvención Municipal otorgada a la Junta de Vecinos de Nanchahue, Unidad Vecinal N° 11, registrada en el punto 5, de la presente Acta.
4. Aprobar aporte de \$ 900.000 para el Proyecto IRAL 1° Cuota "Mejoramiento Cementerio Municipal Loncoche", registrada en el punto 7, de la presente Acta
5. Aprobar Funciones del Equipo de Apoyo, Registro y Sistematización PLADECOS 2010-2015, registrada en el punto 4, de la presente Acta.

Se levanta la sesión a las 13:45horas.


HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM/mmg